



El órgano sustantivo competente para resolver sobre el otorgamiento de la concesión directa de explotación del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección C) es la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, el órgano sustantivo competente para autorizar el plan de restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz y el órgano competente para formular la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Badajoz, a 22 de enero de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 1 de febrero de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8366. (2010080644)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Distribuidora, S.L.U., con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: apoyo núm. 3 proyectado.

Final: apoyo num. 14 proyectado (apoyo a intercalar en la línea "Cáceres-Casar").

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: aérea (un circuito).

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Materiales: vidrio.

Tipo: núm. F1507.

Longitud total en kms: 1,674.

Emplazamiento de la línea: Fincas "El Muelo", "Torre de Cameros" y "Santo Toribio" del T.M. de Cáceres.

Finalidad: mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8366.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este



Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 1 de febrero de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 072/09-M, en materia de montes. (2010080896)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este Anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja, izda.—, ctra. de San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 22 de febrero de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: 072/09-M.

Documento que se notifica: trámite de audiencia de expediente sancionador.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Miguel Ángel Cabello González.

DNI: 80.061.482-T.

Último domicilio conocido: C/ Divino Morales, 12.

Localidad: 06760 Navalvillar de Pela.

Hechos: tala y poda ilegal, realización de hoguera y depósito de basura en "Cogolludos-Maribáñez".

Sanción: ochocientos cuarenta y ocho euros con veintitrés céntimos de euro (848,23 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: examinar el expediente, alegar y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.